

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/10	El Pleno

**Carlos Martínez Mínguez, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,
DISPONGO:**

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «Constitución Ayuntamiento»
Fecha y hora	12 de julio de 2019 a las 12:00
Lugar	SALÓN DE PLENOS No admite participación a distancia

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
<ol style="list-style-type: none">1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA2. APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 20193. DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.4. DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA EN MATERIA DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.5. DACIÓN DE CUENTA DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.6. DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA EN MATERIA DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE ALCALDÍA EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.7. DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA EN MATERIA DE DESIGNACIÓN DE TENIENTES DE ALCALDE.8. DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA EN MATERIA DE DELEGACIONES DE LA ALCALDÍA EN CONCEJALES GENÉRICAS Y ESPECIALES.9. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.

- 10.DELEGACIONES DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
- 11.NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.
- 12.CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.
- 13.DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS DE LA CORPORACIÓN EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL.
- 14.FIJACIÓN DEL IMPORTE DE ASISTENCIAS E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS.
- 15.DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.
- 16.NÚMERO, DENOMINACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL. S
- 17.COMPOSICIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE